

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Expediente No. 630014003009 **2022 00388 00**
Sustanciación No. 88*

En conocimiento de las partes la manifestación realizada por la abogada de la parte actora, respecto de un acuerdo de pago sostenido por las partes.

No se atiende la solicitud de suspensión del proceso por cuanto dicha petición carece de la firma del ejecutado.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 18
Fecha de notificación por estado 07/02/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86a574ce77ce9bc24514437e13ed70bc343aee65852b73b3f3a050e519f9ae95**

Documento generado en 06/02/2023 11:10:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>